

Núm. 2467. Montó botellón en su posesión 15 días y se le imponen 6 cuartos
cada día, más gastos de la causa.

DIARIO MERCANTIL

EDICIÓN DE LOS BANCOS DE LA CIUDAD DE CÁDIZ,

DEL MIERCOLES 7 DE MAYO DE 1823.

San Estanislao Obispo y mártir 15 de enero

El Libro de los Santos (1510) y **Crónicas** (1510).

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. y 05', y se oculta á las 6 h. y 55'

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<u>Epochas del dia.</u>	<u>Barómetro.</u>	<u>Termóm.</u>	<u>Vientos.</u>	<u>Atmósfera.</u>
A las 9 de la mañana	29, 9, 10.	65. 5	E.	Toldado.
A las 12 del dia.....	29, 9, 10.	67. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde...	29, 8, 30.	66. 0	id.	Despejado.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Bajamar á las 5 h. 48' mad. 2.a Bajamar á las 6 h. 16' tard.
1.a Altamar á las 12 h. 2' mañ. 2.a Altamar á las 12 h. 28' noch

ORDEN DE LA PLAZA.

Parada: San-Marcial y Milicia nacional voluntaria. — Rondas y contra-rondas: Milicia nacional voluntaria.

que se han de considerar como **VARIEDADES**, si no se les en forma de

Por un error, harto fatal á la moral pública y á la tranquilidad de los hombres, se desconoce el principio eterno de que un gobierno

que estriba en la igualdad legal, en la libertad civil y en la garantía de los demás derechos inherentes á la condición de las sociedades cultas en el país.

tas es el único en que un monarca puede ser grande, feliz y acatado. El que manda por la Constitución se eleva sobre un trono magestoso

que sustentan el respeto, el amor y la gratitud de los gobernados. Colocado en una esfera de inviolabilidad, tiene el augusto atributo

de dispensar el bien, y no la odiosa facultad de labrar el mal. ¿Y por qué no se ha de renunciar al funesto desigño de gobernar por las

leyes pervertidas? ¿Por qué los príncipes no han de vincular en la posteridad la gloria de sus nombres y la felicidad de sus pueblos?

Digitized by srujanika@gmail.com

Los españoles tienen la dicha de poseer un monarca intimamente unido con ellos por el pacto constitucional, y nada mas desean sino que todas las potencias respeten ese mismo pacto que hace sus delicias y les asegura un porvenir venturoso. Han jurado (y los españoles jamás fueron perjurios) perecer antes que ser regidos por aquel atroz despotismo que por ensalzar al príncipe aniquila á los ciudadanos, quita todo á estos para darlo al despota, y se dirige, en fin, á borrar del espíritu de los pueblos otra idea de relación entre los hombres que la de un amo con sus esclavos: el primero destinado á mandar y á castigar; estos nacidos para temblar y obedecer.—Este es el voto irreversible de los españoles. ¿Y osará alguno contrariarlo? ¿Se pondrán en acción los recursos de una intervención armada para arrebatarles la libertad? He aquí la gran cuestión que hoy se agitará en todas las naciones cultas, y que tiene a los españoles en una acitud imponente. Acaso se alimentará la confianza de que las divergencias los conduzcan á una espontosa anarquía; pero no llegará este triste caso. Deseamos la paz, y no tememos la guerra, fué el grito sublime que resonó en el Congreso nacional: y ya que se ha provocado á la lid, la salud de la patria será la señal de unión de todos los españoles. Libertad constitucional, unión ó muerte será la palabra sagrada que inflame los corazones y los lleve al combate. Existe en los hombres libres cierta fuerza que estimula sus almas á la gloria, y nada es más glorioso que morir por la Religión, por la Constitución y la Patria. Nuestra historia, que mas que otra alguna tiene el privilegio de dar lecciones de heroicidad y virtud á los príncipes y á los pueblos, es la que los enemigos de la libertad deberían haber consultado antes de atacarnos. Es arriesgada empresa querer subyugar al pueblo que brilló cual sol en la Europa: á este pueblo, sin cuyo auxilio se hubieran desplomado hace poco tiempo algunos tronos que hoy pretenden subordinarlo á sus caprichos. Los españoles sabrán imitar á los que en Sagunto no quisieron sobrevivir al estrago de su patria; á los que en Numancia no dejaron á la codicia de los conquistadores otro despojo que sus propias cenizas; y á los que en Gerona y Zaragoza, despidieron heroicamente el hambre, el terror y la muerte.—D. P. de V.

Reglas para conocer á tanto francmason como anda por ahí.

El que escribe algún papel
Traslada donos en él
Cuanto dicta la razon
Y : Ese huele á francmason.

El que suele en su bolsillo
Llevar siempre aquél librillo
De nuestra Constitucion
Ese huele á francmason.

El que quiere que la Fé
Viva pura y libre esté
De toda supersticion
Ese huele á francmason.

El que quiere que celoso
Sea y buen religioso
El fraile, y no vigardon,
Ese huele á francmason.

El que quiere que su rey. = V el **D**el pueblo la ilustracion
Este sujeto á la ley **E**se huele á francmason.
Y al poder de la nacion **E**l que viendo otras naciones
Ese huele á francmason.
El que aplaude el fausto dia **M**ejoró sus opiniones
En que su soberania **E**se huele á francmason.
Declaró nuestra nacion **S**i á la luz de un mal candil
Ese huele á francmason.
El que siendo fraile ó cura **T**rabaja puesto el mändil
Es liberal y procura **U**n liberal remendona
No hay remedio ; francmason.

CORRERIA

LETRILLA DE AHORA.
El que grita y alborota **E**l que escribe contraicion
Lleno del zumo de bota, **C**ontra la Constitucion,
Tdice no es pastelero, **T**contra lo bueno chilla,
Ese si que es caballero, **E**se es hijo de Padilla.
Si vieres á un licencioso **A**l que aborrece á esta gente
Insultante y sedicioso **P**orque es un hombre prudente
Que lleva monos morados **T**ama la Constitucion
Es de los confederados. **L**e dicen que es francmason
T.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 6 de Mayo.
Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer
á las de hoy.

Once barcos menores de Levante, con pólvora, esparto, carbon, cueros, queso, aguardiente, papel, vino, ladrillos, aceite y cáñamo.
Despachadas para salir. = Bergantin-goleta Africa, cap. Santiago David, para Bayona. = Un místico para Gibraltar; un falucho para Tortosa: un místico para Málaga; tres barcos menores para Sevilla, y uno para Cartaya.

CONSULADO.
El Escmo. Sr. almirante del Departamento con fecha de ayer dice á este Consulado de Comercio lo que sigue. = El capitán del puerto de Algeciras en oficio de 1.^o del corriente me dice lo que sigue. = Escmo. Sr. = Ha entrado en esta bahia en el dia de antes de ayer el laud español Virgen del Carmen, su patron Pedro Pajes, procedente de la Gran-Canaria, con cargo de trigo, en diez dias de navegacion, haciendome saber que en la noche anterior al dia de su entrada en esta, hallandose al OSO. del cabo Espartel, con viento fresco del mismo, y distancia de ocho millas, pasó á las inmediaciones de dos buques mayores, que le parecieron fragatas ó navíos de guerra, encstrandolos en la aciudad de capear en distintas muras; cuya novedad

pongo en el debido conocimiento de V. E. y así como el haber visto yo recalcar del Océano en la misma mañana de antes de ayer una fragata de guerra sin pabellón y con banderas de señales en el topo mayor; la misma que en seguida fondeó en la bahía de Gibraltar. — Lo que transmito á V. S.S. para su conocimiento, y que se sirvan ponerlo en noticia de ese Comercio para los fines que puedan convenirle." — Y por disposición del mismo Consulado se pone en noticia del Comercio para los efectos que puedan convenirle. Cádiz 6 de Mayo de 1823. — Pascencio Hernandez Santa-cruz, secretario.

CORREOS.

Habiendo dispuesto el Gobierno que además de la salida del correo general de esta ciudad los martes y viernes se despache todos los otros días de la semana á la media noche un parte, que llevará toda la correspondencia del servicio y pública hasta Sevilla, y que de aquella ciudad salga igualmente para Cádiz á la misma hora otro parte diario; lo aviso al público para que pueda aprovecharse de este nuevo establecimiento desde el miércoles 7 del corriente, en que se recogerán las cartas que se hubiesen echado en esta administración para todas partes hasta las once y media de la noche. Cádiz 5 de Mayo de 1823. — Joaquin Leonar.

AVISOS.

En la imprenta de este periódico darán razón donde se alquila una sala con balcón á la calle y alcoba, ambas piezas juntas ó separadas, para hombres solos.

-¹ En la calle de S. Francisco, casa de las columnas, continúa la venta de géneros baratos: paños del reino, azul á 30, castaño á 36, y celeste y negro á 48; mahones superiores anchos á 24; id. angostos á 14; breñas á 32, 40 y 45; medias de seda de 20 á 40; paraguas de id. á 80; bijeras á 3; el farro de pomada á 1; abanicos á 4; cepillos para botas á 2; id. para peines y barba á 1; navajas de afeitar á 3; vasos á 1; copas para vino á 1; cristales planos para ventanas á 65 el número; cuchillos y tenedores finos á 3; el 100 de agujas á 2; limetas para vino y agua á 14; cortaplumas á $2\frac{1}{2}$; violines á 60; agua de colonia á 4; ademas hay espejos de todas clases; estampas con cuadros dorados ó de caoba; flores contrahechas; un neceser para hombre con 50 piezas, muchos de plata, por 3000 rs.; un juego de café de china con 27 piezas en 240; espadas; candeleros &c. &c. sin no, ogni ob. ogni no, siempi -² Josefa de Cuesta, de 20 días de parida, busca casa para ser una noche calle de Garaicoechea, núm. 8.

-³ EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO. calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 149.